UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0765-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, **14 de junio de 2019**.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el docente Sebastián Campos Meza, informa al Rectorado sobre las gestiones que viene realizando ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria para el licenciamiento. Indicando que habiendo programado la reunión de trabajo en la SUNEDU, desde el miércoles 12 hasta el viernes 14 del presente mes y año en la que asistirá también el Dr. Antonio Picoy en su calidad de responsable de la Oficina de Licenciamiento, solicita otorgarle licencia por comisión de oficializada por tres días del 12 al 14 de junio, con la finalidad de culminar con levantar las observaciones para que se emita el informe favorable para nuestro licenciamiento institucional y al mismo tiempo coordinar la programación de la visita de verificación;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 4724-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral 0682-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 03 al 14 de junio de 2019;

SE RESUELVE:

1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, del 12 al 14 de junio de 2019, al docente SEBASTIAN CAMPOS MEZA, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de levantar observaciones para el licenciamiento ante la SUNEDU; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Jefatura de Recursos Humanos procedan conforme a sus atribuciones.

3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN RECTOR HUÁNUCO

DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN SECRETARÍA GENERAL

CPC MANUEL A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN MESA DE PARTES RECTORADO 17 JUN. 2019 Nº Registro 7:04 Hora: Firma:

Que transcribo para su conocimiento y demás fines.
Dra. Yersely Karin Figueroa Quiñones
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
FCE-DDA-DIGA
URH-SUEyC-File
Archivo